

# **TRANSPARENCIA: PUBLICIDAD ACTIVA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

# ¿QUIÉN Y ANTE QUIÉN SE PUEDE EJERCER EL DERECHO DE ACCESO?

# ¿QUIÉN?

- ART. 12 DE LA LTAIPBG: **TODAS LAS PERSONAS** (FÍSICAS / JURÍDICAS)
  - INTERPRETACIÓN CONFORME CON EL ART. 3 DE LA LEY 39/2015, DE 1 DE OCTUBRE, DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (LPACAP): CAPACIDAD DE OBRAR.
- EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS SERÁ DE APLICACIÓN LA NORMATIVA AUTONÓMICA.
  - POR EJEMPLO, LA NORMATIVA CATALANA ESTABLECE EXPRESAMENTE QUE EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA SE PUEDE EJERCER A PARTIR DE LOS 16 AÑOS

## ¿QUIÉN?

- EN CUANTO **A LA PERSONA SOLICITANTE**, TENEMOS ALGUNA INFORMACIÓN MÁS EN EL ARTICULO 17.2 LTAIPBG: **SE DEBE IDENTIFICAR**.
- Y DEBEMOS VOLVER A LA LPACAP:
  - LPACAP: IDENTIFICACIÓN, ART. 9
  - LPACAP: FIRMA, ART. 10
  - LPACAP: LA FORMULACIÓN DE SOLICITUDES **REQUIERE DE FIRMA**, ART. 11

## ¿ANTE QUIÉN?

- CUANDO DEFINE EL ÁMBITO SUBJETIVO DE APLICACIÓN, LA LTAIPBG PONE DE RELIEVE LA VOLUNTAD DE INCLUIR **DE MANERA MUY AMPLIA** A TODOS AQUELLOS ENTES QUE VENIMOS INCLUYENDO EN EL CONCEPTO DE “**SECTOR PÚBLICO**”, Y NO SOLO ESO, SINO QUE VA MÁS ALLÁ PARA INCLUIR COMO **SUJETOS OBLIGADOS A APLICAR DISPOSICIONES DE LA LEY INCLUSO A PRIVADOS.**
- LA DELIMITACIÓN DE LOS CONCEPTOS VA A SER FUNDAMENTAL PARA ENTENDER EL CONCRETO **ALCANCE** DE LAS OBLIGACIONES DE CADA UNO DE ESTOS SUJETOS. LOS CONCEPTOS SON IMPORTANTES Y LA LEY 40/2015, DE 1 DE OCTUBRE, DEL RÉGIMEN JURÍDICO DEL SECTOR PÚBLICO (LRJSP) NOS AYUDARÁ A ENTENDER “QUIÉN ES QUIÉN”. **ESTUDIÉMOSLO CON CALMA...**

# ¿ANTE QUIÉN? UNA PREVIA

- SITUÉMONOS EN LA ESTRUCTURA DE LOS PRIMEROS TÍTULOS DE LA LTAIPBG

## **TÍTULO PRELIMINAR**

### **TÍTULO I. TRANSPARENCIA DE LA ACTIVIDAD PÚBLICA**

#### **CAPÍTULO I. ÁMBITO SUBJETIVO DE APLICACIÓN**

#### **CAPÍTULO II. PUBLICIDAD ACTIVA**

#### **CAPÍTULO III. DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

# ¿ANTE QUIÉN? –ART. 2 LTAIPBG- TÍTULO I

- AÚN DE MANERA PREVIA: ALGUNOS DE LOS SUJETOS A LOS QUE NOS REFERIREMOS A CONTINUACIÓN TIENEN LA CONSIDERACIÓN DE **ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** A LOS EFECTOS DE ESTE TÍTULO. IMPORTANTE PARA DELIMITAR EL ALCANCE DE LAS OBLIGACIONES (EJEMPLO: ART. 6 LTAIPBG), SE TRATA DE LOS SUJETOS DE LAS LETRAS:
  - A
  - B
  - C
  - D

## ¿ANTE QUIÉN? –ART. 2 LTAIPBG- LAS DISPOSICIONES DEL TÍTULO I LTAIPBG SE APLICAN A:

- **A.** ADMINISTRACIONES PÚBLICAS TERRITORIALES: AGE / ACA / CEUTA Y MELILLA/ ENTES QUE INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN LOCAL
- **B.** ENTIDADES GESTORAS Y SERVICIOS COMUNES DE LA SEGURIDAD SOCIAL
- **B.** MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES COLABORADORAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL
- **C.** ORGANISMOS AUTÓNOMOS (EJEMPLO: ART. 98 LRJSP)
- **C.** AGENCIAS ESTATALES (L 28/2006 /DA 4<sup>ª</sup> Y DD LRJSP)

## ¿ANTE QUIÉN? –ART. 2 LTAIPBG-

- **C.** ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES (EJEMPLO: ART. 103 Y SIG. LRJSP)
- **C.** ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO QUE, CON INDEPENDENCIA FUNCIONAL O CON UNA ESPECIAL AUTONOMÍA RECONOCIDA POR LA LEY, TENGAN ATRIBUIDAS FUNCIONES DE REGULACIÓN O SUPERVISIÓN DE CARÁCTER EXTERNO SOBRE UN DETERMINADO SECTOR O ACTIVIDAD (EJEMPLO: ART. 109 Y 110 LRJSP)
- **D.** ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO CON PERSONALIDAD JURÍDICA PROPIA, VINCULADAS A CUALQUIERA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS O DEPENDIENTES DE ELLAS
- **D.** UNIVERSIDADES PÚBLICAS

## ¿ANTE QUIÉN? –ART. 2 LTAIPBG-

- E. CORPORACIONES DE DERECHO PÚBLICO (**ACTIVIDADES SUJETAS A DERECHO ADMINISTRATIVO**)
- F. CASA DE SU MAJESTAD EL REY
- F. CONGRESO, SENADO, TRIBUNAL CONSTITUCIONAL, CGPJ, BANCO DE ESPAÑA, CONSEJO DE ESTADO, DEFENSOR DEL PUEBLO, TRIBUNAL DE CUENTAS, CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL, INSTITUCIONES AUTONÓMICAS ANÁLOGAS (**ACTIVIDADES SUJETAS A DERECHO ADMINISTRATIVO**)

## ¿ANTE QUIÉN? –ART. 2 LTAIPBG-

- G. SOCIEDADES MERCANTILES EN CUYO CAPITAL SOCIAL LA PARTICIPACIÓN, DIRECTA O INDIRECTA DE LAS ENTIDADES DEL ARTÍCULO SEA SUPERIOR AL 50% (EJEMPLO: ART. 111 Y SIG. LRJSP)
- H. FUNDACIONES DEL SECTOR PÚBLICO (ART. 128 Y SIG. LRJSP)
- I. ASOCIACIONES CONSTITUIDAS POR ADMINISTRACIONES, ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ARTÍCULO (SE INCLUYEN ÓRGANOS COOPERACIÓN LRJSP)

# DISPOSICIONES CAPÍTULO II -ART. 3 LTAIPBG-

- PARTIDOS POLÍTICOS
- ORGANIZACIONES SINDICALES
- ORGANIZACIONES EMPRESARIALES
- ENTIDADES PRIVADAS SI DURANTE EL PERÍODO DE UN AÑO PERCIBEN AYUDAS O SUBVENCIONES PÚBLICAS EN CUANTÍA SUPERIOR A 100.000 EUROS O SI AL MENOS EL 40% DEL TOTAL DE SUS INGRESOS ANUALES TIENEN CARÁCTER DE AYUDA O SUBVENCIÓN PÚBLICA, SIEMPRE QUE ALCANCEN COMO MÍNIMO LA CANTIDAD DE 5.000 EUROS.

## OBLIGACIÓN DE SUMINISTRAR INFORMACIÓN -ART. 4 LTAIPBG-

- OTRAS PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS
- ...QUE PRESTAN SERVICIOS PÚBLICOS O EJERCEN POTESTADES ADMINISTRATIVAS
- ...ESTÁN OBLIGADAS A SUMINISTRAR A QUIEN ESTÉN VINCULADAS, PREVIO REQUERIMIENTO
- ...TODA LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA QUE AQUELLOS PUEDAN CUMPLIR LAS OBLIGACIONES DEL TÍTULO.
- ESTA OBLIGACIÓN SE EXTIENDE A LOS ADJUDICATARIOS DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN EL RESPECTIVO CONTRATO